

REPORTE MENSUAL

Convenio 1783 de 2025

Periodo reportado:
01/10/2025 – 31/10/2025

SUEJE
Sistema Universitario del Eje Cafetero

Interior

CONTENIDO

1. Información general del convenio 2

2. Introducción. 3

3. Cronología de acciones y comunicaciones 4

3.1. Envío del acta firmada de la reunión ministerio del interior, cric y sueje (01/10/2025) 4

3.2. Segundo paquete de observaciones del ministerio y envío de subsanaciones por parte de sueje (04/10/2025 y 07/10/2025) 5

3.3. Comunicación con el cric y remisión de versiones actualizadas del plan operativo y cronograma (07/10/2025) 6

3.4. Solicitud de información sobre el estado del primer desembolso (10 al 14 de octubre de 2025) 7

3.5. Respuesta a observaciones del ministerio del interior sobre hojas de vida del personal mínimo requerido (10/10/2025) 8

3.6. Respuesta complementaria a requerimiento del ministerio del interior sobre documentación profesional (14 y 15/10/2025). 9

3.7. Comunicación de seguimiento al consejo regional indígena del cauca cric (16/10/2025) 9

3.8. Solicitud de espacio de trabajo conjunto al consejo regional indígena del cauca cric (18/10/2025) 10

3.9. Comunicación al ministerio del interior sobre seguimiento al proceso de aprobación y pago del primer desembolso (18/10/2025) 11

3.10. Solicitud urgente de reunión para lineamientos de ejecución (22/10/2025) 11

3.11. Convocatoria a reunión presencial por parte del cric y reprogramación de la fecha (22 al 30/10/2025) 12

3.12. Reunión presencial entre cric y sueje para revisión técnica y contractual (30/10/2025) 12

3.13. Cronología consolidada 13

3.14. Balance general del mes de octubre de 2025 14

4. Gestión documental y entregables remitidos 15

5. Avances técnicos 16

6. Avances administrativos y de gestión institucional 17

7. Informe financiero 18

7.1. Relación presupuestal por sistema 18

7.2. Estado de los desembolsos 24

7.3. Ejecución administrativa y erogación presupuestal 25

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Ítem	Detalle
Número del Convenio	1783 de 2025
Tipo de Contrato	Convenio Interadministrativo
Partes Intervinientes	La Nación Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Fecha de Suscripción	25 de agosto de 2025
Duración	12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del acta de inicio
Valor Total	$43.566.163.830 M/CTE
Distribución del Valor	$40.339.040.583 para ejecución de iniciativas $3.227.123.247 para asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera (8%)
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Objeto Contractual	Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.
Lugar de Ejecución	Departamento del Cauca, con cobertura nacional
Operador	Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Supervisor	Roquelina Sabis Blanco - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.
Apoyo a supervisión	Nohora Alicia Celis Cruz. Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo. Camilo Erneso Suarez Ortiz.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el mes de Octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, continuó desarrollando acciones técnicas, administrativas y de articulación institucional orientadas a garantizar las condiciones para la ejecución del convenio, cuyo objeto es el fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

El periodo estuvo marcado por la consolidación de los productos técnicos y administrativos ajustados, conforme a las observaciones de la supervisión ministerial, y por la gestión permanente de comunicación y coordinación con el CRIC y el Ministerio del Interior.

De igual forma, se mantuvo la disposición institucional de SUEJE para avanzar en la implementación de las actividades operativas, reiterando formalmente al CRIC la solicitud de un espacio técnico de trabajo conjunto, que permita la revisión y validación de los documentos de alistamiento necesarios para la ejecución efectiva del convenio.

3. CRONOLOGÍA DE ACCIONES Y COMUNICACIONES

El presente apartado recoge de manera cronológica las acciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, suscrito con el Ministerio del Interior y orientado al fortalecimiento de los sistemas propios del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

El objetivo de esta sección es evidenciar el proceso de gestión, articulación y concertación institucional adelantado desde la firma del convenio (1 de Octubre de 2025) hasta la fecha de corte del presente informe (31 de Octubre de 2025).

Durante este periodo se han realizado gestiones técnicas, administrativas y de coordinación interinstitucional encaminadas a garantizar las condiciones necesarias para el inicio formal de la ejecución, así como la revisión y validación de los documentos técnicos y operativos.

El proceso ha estado marcado por la disposición permanente del operador SUEJE para avanzar en la implementación del convenio, manteniendo una comunicación constante con el Ministerio del Interior y el CRIC, en un marco de respeto institucional y de reconocimiento de los tiempos y procedimientos propios de la organización indígena.

Esta cronología permite observar de forma ordenada y verificable los principales hitos del proceso de gestión, incluyendo la designación del equipo técnico, la entrega y ajuste de documentos, las reuniones de coordinación y seguimiento, las comunicaciones oficiales intercambiadas y los momentos clave de concertación organizativa.

DETALLE CRONOLÓGICO.

Durante el mes de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE mantuvo una comunicación constante, verificable y formal con el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, orientada a dar continuidad a los compromisos adquiridos en la reunión del 23 de septiembre y a garantizar el cumplimiento técnico, administrativo y documental del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

En este apartado se presenta de manera cronológica la relación de comunicaciones, entregas y gestiones efectuadas durante el periodo, acompañadas de sus respectivos soportes, con el propósito de asegurar trazabilidad y transparencia en el proceso de ejecución.

3.1. Envío del acta firmada de la reunión Ministerio del Interior, CRIC y SUEJE (01/10/2025)

El 1 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE remitió oficialmente al Ministerio del Interior y al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) el acta correspondiente a la reunión entre las 3 instituciones, realizada el 23 de septiembre de 2025, debidamente firmada por el equipo de SUEJE.

El envío se efectuó mediante comunicación dirigida al funcionario Camilo Ernesto Suárez Ortiz, con copia al CRIC, y a los funcionarios Roquelina Blanco, Nohora Celis y Leonardo Hernández del Ministerio del Interior.

Con este envío se dio cumplimiento al compromiso adquirido durante la reunión, garantizando la trazabilidad documental del proceso y dejando disponible la versión firmada del acta para las partes intervinientes.

Soporte: https://drive.google.com/drive/folders/11cYsyty2hMQQVrYEMqM-GYpVFLlcVocu?usp=sharing

3.2. Segundo paquete de observaciones del Ministerio y envío de subsanaciones por parte de SUEJE (04/10/2025 y 07/10/2025)

El sábado 4 de octubre de 2025, el Ministerio del Interior, a través del funcionario Camilo Ernesto Suárez Ortiz, remitió al Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE un segundo paquete de observaciones y sugerencias técnicas sobre los documentos presentados para la verificación del primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025

En su comunicación, el Ministerio indicó que la estructura del Cronograma y del Plan Operativo debía ajustarse para diferenciar con mayor claridad los elementos metodológicos de cada instrumento.

Entre las principales recomendaciones formuladas se destacaron:

- Que el cronograma incluyera únicamente actividades, duración, responsables, porcentajes de avance e indicadores, de modo que se consolidara como herramienta de seguimiento y evaluación.
- Unificar la columna de “cantidades” en todos los cuadros de planeación.
- Evitar la duplicidad del personal mínimo requerido, que aparecía registrado tanto en el cronograma del SIAP como en el del SIGP, consolidándolo en un solo punto.
- Aclarar con el CRIC la duración real de la ejecución del SIAP, pues la propuesta original establecía cuatro (4) meses, mientras que el cronograma presentado abarcaba doce (12).
- Verificar con la organización indígena las frecuencias de encuentros y entregas descritas en la matriz de marco lógico.

El Ministerio adjuntó los archivos revisados con observaciones resaltadas en color amarillo y sugerencias en color naranja, solicitando a SUEJE realizar los ajustes correspondientes o, en su defecto, justificar técnicamente los casos en los cuales no se considerara necesario aplicar las recomendaciones.

El lunes 7 de octubre de 2025, SUEJE emitió su respuesta formal, en cabeza de la coordinadora del proyecto, Andrea Catalina Amaya Ocampo, remitiendo nuevamente el Plan Operativo ajustado, el Cronograma de Ejecución actualizado y una lista de chequeo con la descripción detallada de los cambios incorporados

En su comunicación, SUEJE informó que las observaciones habían sido analizadas e incorporadas en la medida de lo posible, y que algunas de ellas requerían concertación directa con el CRIC, especialmente aquellas relacionadas con las actividades, los tiempos y las frecuencias de ejecución, por lo cual el operador quedó a la espera de que la organización definiera la mesa técnica de trabajo acordada en la reunión del 23 de septiembre.

Asimismo, se reiteró la disposición institucional de mantener coordinación permanente con la supervisión y de garantizar la coherencia entre los productos, las evidencias y los medios de verificación del convenio.

A continuación se presentan los enlaces a los soportes de esta actividad:

https://drive.google.com/drive/folders/1jdyuYy4qD79Pzzo4OSnP5MmH_Bu8vzyI?usp=sharing

3.3. Comunicación con el CRIC y Remisión de versiones actualizadas del Plan Operativo y Cronograma (07/10/2025)

El 7 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE remitió al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) la versión actualizada del Plan Operativo y del Cronograma de Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, ajustadas conforme a las observaciones formuladas por el Ministerio del Interior durante la revisión técnica de la primera semana de octubre

En su comunicación, SUEJE reiteró que los documentos enviados constituían insumos iniciales y no versiones definitivas, aclarando que se encontraban abiertos a observaciones, aportes y ajustes que el CRIC considerara pertinentes.

El mensaje resaltó el reconocimiento del CRIC como aliado fundamental y principal protagonista del proceso, reafirmando el compromiso del operador con el respeto a la autonomía organizativa y las dinámicas propias de decisión de las autoridades indígenas.

Adicionalmente, SUEJE manifestó su disposición para concertar un espacio de mesa técnica que permitiera revisar conjuntamente los avances, resolver inquietudes y armonizar los contenidos de los documentos conforme a los sistemas propios SIGP y SIAP.

Los archivos adjuntos correspondieron a:

- Plan Operativo Propuesto 1783 -versión 07/10/2025.
- Cronograma de Ejecución del Convenio 1783 -versión 07/10/2025.

Esta comunicación reafirmó la coherencia técnica y administrativa del proceso adelantado por SUEJE, evidenciando su cumplimiento frente a los compromisos adquiridos en Popayán el 23 de septiembre y su voluntad permanente de diálogo y trabajo conjunto con la organización indígena.

A continuación se presenta el enlace al soporte de esta actividad:

https://drive.google.com/drive/folders/1_03kI1EXZjEfSS4YDaBUPU95NtXoVSfA?usp=sharing

3.4. Solicitud de información sobre el estado del primer desembolso (10 al 14 de octubre de 2025)

El 10 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE envió una comunicación formal al Ministerio del Interior, solicitando información sobre el estado del trámite del primer desembolso del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

En el mensaje, se reiteró la importancia de avanzar en la gestión del pago de manera paralela al proceso de revisión documental, con el fin de no afectar los tiempos previstos para la ejecución del proyecto. Asimismo, se destacó que SUEJE ha mantenido comunicación constante con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, compartiendo los documentos ajustados y actualizados conforme a las observaciones del Ministerio

A este correo, el 11 de octubre, el funcionario Camilo Ernesto Suárez Ortiz, del equipo de supervisión del Ministerio, respondió al requerimiento, informando que el 10 de octubre se habían remitido observaciones relacionadas con las hojas de vida del equipo técnico y solicitando información adicional sobre los avances de coordinación con el CRIC.

Posteriormente, el 14 de octubre de 2025, SUEJE respondió a la comunicación del Ministerio, adjuntando los soportes correspondientes y aclarando que las observaciones ya habían sido atendidas en el mismo correo del día 10. En esta respuesta se reiteró que:

- El CRIC ha recibido los insumos técnicos y operativos del convenio, aunque no ha emitido respuesta formal.

- La falta de comunicación por parte del CRIC ha limitado la interlocución técnica.
- Se solicitó al Ministerio apoyar la mediación institucional para facilitar los espacios de coordinación.
- Se ratificó la designación oficial de la ingeniera Andrea Catalina Amaya Ocampo como coordinadora del proyecto ante el Ministerio y demás actores, mediante el envío de resolución..

Estas comunicaciones permitieron mantener la trazabilidad del proceso de supervisión y evidencian la disposición institucional del operador para avanzar en la ejecución, pese a las limitaciones administrativas y de respuesta externa.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1XbmYdIReXt6naWbEhkn5y1sUAJd5TKcR?usp=sharing

3.5. Respuesta a observaciones del Ministerio del Interior sobre hojas de vida del personal mínimo requerido (10/10/2025)

El 10 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE atendió las observaciones formuladas el 10 de Octubre por el funcionario Leonardo Fabián Hernández del Ministerio del Interior, relacionadas con la verificación de los soportes profesionales y académicos del equipo técnico vinculado al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

En cumplimiento de la solicitud, SUEJE remitió los documentos de respaldo correspondientes, los cuales incluyeron:

- Licencia de Especialista de Alba Nury Vanegas, acreditando la idoneidad profesional conforme al perfil técnico requerido.
- Registro y Matrícula Profesional de Julián Chica, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
- Tarjeta Profesional de Laura Nataly Vásquez, vigente a la fecha.
- Certificación de matrícula profesional de Valentina Salazar Álvarez, emitida por el COPNIA el 10 de octubre de 2025, en la que consta su registro nacional en Ingeniería Industrial y la inexistencia de antecedentes disciplinarios
- Soportes documentales del abogado Carlos Alonso Buitrago Montoya, quien sustituyó a la profesional inicialmente propuesta en el componente jurídico.
- Matriz de Respuestas a las Observaciones Realizadas a las Hojas de Vida del Personal Mínimo Requerido, donde se consolidan los ajustes efectuados y la trazabilidad de cada respuesta.

El envío reafirmó la disposición institucional de SUEJE para garantizar la verificación documental, la transparencia del proceso de vinculación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos por la supervisión ministerial.

Soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1u1fnB0HQGTGyC-8vnMq9Qco1upH763IN?usp=sharing

3.6. Respuesta complementaria a requerimiento del Ministerio del Interior sobre documentación profesional (14 y 15/10/2025)

El 14 de octubre de 2025, el funcionario Leonardo Fabián Hernández Jaramillo, de la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías del Ministerio del Interior, remitió una comunicación en la que solicitó complementar la información enviada previamente, específicamente:

- El soporte de la tarjeta profesional de la ingeniera Valentina Salazar Álvarez, ya que solo se había evidenciado el certificado de antecedentes disciplinarios.
- La actualización de la matriz de personal mínimo requerido, incluyendo los datos del abogado Carlos Alonso Buitrago Montoya, quien reemplazó a la profesional inicialmente propuesta para el componente jurídico.

En atención a esta solicitud, el 15 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE dio respuesta formal al requerimiento, adjuntando la documentación correspondiente y actualizando la matriz con la información completa del nuevo integrante del equipo.

La comunicación destacó que los documentos también fueron integrados en la carpeta institucional del convenio en Google Drive, garantizando la trazabilidad y disponibilidad para verificación por parte de la supervisión.

Soportes: https://drive.google.com/drive/folders/1-8tUO5zgoZH2JeranFyA8qKJuXgnXACi?usp=sharing

3.7. Comunicación de seguimiento al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC (16/10/2025)

El 16 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE remitió comunicación oficial al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), dando continuidad al intercambio establecido el 7 de octubre y reiterando el interés institucional de avanzar de manera conjunta en la revisión de los documentos técnicos remitidos: Plan Operativo y Cronograma de Ejecución.

En el mensaje, se enfatizó que los documentos se mantienen abiertos a observaciones, comentarios y ajustes, reconociendo el papel protagónico del CRIC en la construcción y armonización del proyecto. Asimismo, se manifestó la disposición de SUEJE para concertar la instalación de una mesa técnica conjunta, orientada a revisar los avances, atender las inquietudes de la organización y asegurar que los instrumentos técnicos reflejen plenamente las visiones y lineamientos del CRIC.

La comunicación fue dirigida a las cuentas institucionales de representación legal y de los equipos técnico y de planeación del CRIC, garantizando trazabilidad y transparencia en el proceso.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1opmU3qAzrc_6hn5_RlS11X4YTI0BBkhM?usp=sharing

3.8. Solicitud de espacio de trabajo conjunto al Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC (18/10/2025)

El 18 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE envió comunicación oficial al Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) solicitando la apertura de un espacio de trabajo conjunto orientado a avanzar en la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

En la comunicación, SUEJE reiteró su disposición institucional y técnica para desarrollar un diálogo respetuoso y articulado con la organización, con el propósito de revisar los aspectos técnicos, administrativos y operativos del convenio, así como definir los mecanismos de articulación necesarios para el desarrollo del proyecto.

Asimismo, se expresó el reconocimiento al CRIC como aliado estratégico y eje fundamental del proceso, resaltando la voluntad de trabajo colaborativo bajo los principios de respeto, transparencia y coherencia con los lineamientos de los sistemas propios de Gobierno y Administración.

SUEJE manifestó su total disponibilidad para desplazarse al lugar que el CRIC considerara más pertinente Popayán, Cali o el Eje Cafetero y garantizar las condiciones logísticas necesarias para llevar a cabo el encuentro.

Soporte:https://drive.google.com/drive/folders/1Fep9Fnf0fCTod7vFKyvZ70PvQ8-nH_5u?usp=sharing

3.9. Comunicación al Ministerio del Interior sobre seguimiento al proceso de aprobación y pago del primer desembolso (18/10/2025)

El 18 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE remitió comunicación formal al equipo de supervisión del Ministerio del Interior, conformado por los funcionarios Camilo Ernesto Suárez Ortiz, Nohora Celis, Leonardo Fabián Hernández Jaramillo y Roquelina Sabis Blanco, con el propósito de solicitar información sobre el estado actual del proceso de aprobación y pago del primer desembolso correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

En el mensaje, SUEJE reiteró que, pese a haber cumplido con la entrega de los documentos técnicos y administrativos exigidos incluyendo el Plan Operativo, el Cronograma de Ejecución y los soportes del equipo profesional, hasta la fecha no se había recibido confirmación sobre la aprobación del desembolso inicial.

Se destacó que la continuidad de las actividades del convenio depende directamente de la disponibilidad de los recursos, razón por la cual se solicitó formalmente al Ministerio comunicar, por los canales oficiales, cualquier decisión relacionada con la pausa o reprogramación de la ejecución.

SUEJE reafirmó su disposición institucional y técnica para avanzar conforme a los lineamientos del Ministerio, manteniendo una comunicación permanente, transparente y colaborativa.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1RGW98USYiPEi89vWAgkkWBieX_ShrGXz?usp=sharing

3.10. Solicitud urgente de reunión para lineamientos de ejecución (22/10/2025)

El 22 de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE remitió una comunicación formal a la doctora Roquelina Sabis Blanco Moscarella, supervisora del Ministerio del Interior, con copia a los funcionarios Nohora Alicia Celis Cruz, Camilo Ernesto Suárez Ortiz, Leonardo Fabián Hernández Jaramillo y Diego Mauricio Arias Arango, solicitando la realización de una reunión urgente para definir los lineamientos de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025

En la comunicación, SUEJE expresó su preocupación por los retrasos en el inicio de las actividades del proyecto y subrayó la necesidad de recibir directrices claras por parte del Ministerio para orientar las acciones técnicas, administrativas y financieras del convenio.

El operador propuso realizar la reunión el lunes siguiente en horas de la tarde, dejando abierta la posibilidad de ajustarse a la fecha y horario que la supervisión considerara conveniente.

Esta solicitud se formuló con el fin de garantizar la continuidad del proceso, armonizar las acciones entre las partes y asegurar que la ejecución se desarrolle conforme a las metas y lineamientos establecidos en los documentos técnicos aprobados.

Soporte:

https://drive.google.com/drive/folders/1Ie2upW8_IWDvbXmAOOlPcd-snb7ZrKoH?usp=sharing

3.11. Convocatoria a reunión presencial por parte del CRIC y reprogramación de la fecha (22 al 30/10/2025)

El 22 de octubre de 2025, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) convocó al Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE a una reunión presencial en la ciudad de Popayán, con el propósito de continuar el proceso de articulación técnica y administrativa del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Sin embargo, debido a dificultades logísticas, entre ellas la falta de disponibilidad aérea, por lo cual no fue posible realizar la reunión en la fecha inicialmente propuesta.

De manera concertada, y con el fin de garantizar la participación plena de las partes, se acordó reprogramar el encuentro para el jueves 30 de octubre de 2025, manteniendo el mismo propósito de revisión técnica y fortalecimiento del proceso de coordinación entre el CRIC, el Ministerio del Interior y SUEJE.

3.12. Reunión presencial entre CRIC y SUEJE para revisión técnica y contractual (30/10/2025)

El 30 de octubre de 2025, se llevó a cabo en la ciudad de Popayán, en las oficinas del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, una reunión presencial entre representantes del CRIC y del Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, con la participación de consejeros, asesores jurídicos y equipos técnicos del CRIC, y por parte de SUEJE, su equipo técnico de apoyo al proyecto.

El encuentro tuvo como objetivo revisar la documentación técnica y contractual remitida por SUEJE, entre ellos las minutas de contrato, el Plan Operativo y el Cronograma de Ejecución, con el fin de avanzar en la definición de los aspectos técnicos y administrativos del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Durante la sesión, el CRIC planteó observaciones relacionadas con:

- La estructura contractual, proponiendo la suscripción de dos contratos interadministrativos: uno para el Sistema Indígena de Gobierno Propio (SIGP) y otro para el Sistema Indígena de Administración Propia (SIAP), incluyendo dentro de cada uno los

bienes y servicios necesarios para su ejecución (alimentación, transporte, materiales pedagógicos, equipos tecnológicos, entre otros).

- La revisión o eliminación de ciertas cláusulas contractuales, como las referentes a defensa jurídica, derechos de autor y experiencia mínima del personal, de acuerdo con su autonomía normativa y el reconocimiento de los saberes propios.
- La revisión de la forma de pago y la definición de los procesos de formación, precisando que estos últimos serían desarrollados directamente por el CRIC.
- El ajuste del cronograma, proponiendo que la ejecución del convenio inicie en enero de 2026, teniendo en cuenta el cierre administrativo del año 2025 y los procesos de transición interna de gobierno.

Por su parte, el equipo de SUEJE presentó las aclaraciones pertinentes y reafirmó su disposición al diálogo técnico y la coordinación institucional, acordando los siguientes compromisos:

- Envío de las minutas revisadas con los ajustes discutidos el 31 de octubre de 2025.
- Remisión de las minutas y Términos de Referencia correspondientes a los contratos del SIGP y SIAP el 4 de noviembre de 2025.

El CRIC, a su vez, se comprometió a emitir una respuesta formal sobre la continuidad del proceso interadministrativo y a designar un enlace técnico que acompañe la revisión de los documentos.

3.13. Cronología consolidada

Para facilitar el análisis y la trazabilidad del proceso, a continuación se presenta una tabla consolidada de las principales acciones desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 octubre de 2025

Fecha	Actividad principal	Actores involucrados
1/10/25	Envío del acta firmada correspondiente a la reunión tripartita entre el Ministerio del Interior, CRIC y SUEJE (realizada el 23 de septiembre).	SUEJE - Ministerio del Interior (Camilo Suárez, Roquelina Blanco, Nohora Celis, Leonardo Hernández) y CRIC.
4/10/25	Remisión del segundo paquete de observaciones por parte del Ministerio del Interior sobre el Plan Operativo y Cronograma.	Ministerio del Interior - SUEJE.
7/10/25	Envío de versiones ajustadas del Plan Operativo y Cronograma al Ministerio del Interior y al CRIC, atendiendo observaciones.	SUEJE - Ministerio del Interior y CRIC.
10/10/25	Solicitud de información al Ministerio sobre el estado del primer desembolso del convenio.	SUEJE - Ministerio del Interior.

11/10/25	Respuesta del Ministerio a la solicitud de desembolso, con requerimientos adicionales sobre hojas de vida del personal mínimo.	Ministerio del Interior - SUEJE.
10–14/10/2025	Envío de documentación soporte y aclaraciones sobre la revisión de hojas de vida.	SUEJE - Ministerio del Interior.
14–15/10/2025	Envío complementario de la tarjeta profesional de Valentina Salazar y actualización de matriz de personal mínimo.	Ministerio del Interior - SUEJE.
16/10/25	Comunicación oficial al CRIC reiterando disposición institucional para concertar la mesa técnica de revisión de documentos.	SUEJE - CRIC.
18/10/25	Solicitud formal al CRIC de espacio de trabajo conjunto para avanzar en la ejecución del convenio.	SUEJE - CRIC.
18/10/25	Comunicación al Ministerio para seguimiento al proceso de aprobación y pago del primer desembolso.	SUEJE - Ministerio del Interior.
22/10/25	Solicitud urgente de reunión al Ministerio para definir lineamientos de ejecución.	SUEJE - Ministerio del Interior.
22/10/25	Convocatoria del CRIC a reunión presencial en Popayán; reprogramación por dificultades logísticas.	CRIC - SUEJE.
30/10/25	Reunión presencial en Popayán entre CRIC y SUEJE para revisión técnica y contractual de documentos.	CRIC (consejeros, asesores jurídicos y técnicos) y SUEJE (equipo técnico).

Esta cronología consolida las principales actuaciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE durante el mes de octubre de 2025, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, evidenciando la trazabilidad, articulación y avances institucionales con el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC.

3.14. Balance general del mes de octubre de 2025

Durante el mes de octubre de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE adelantó un proceso sostenido de gestión, comunicación y articulación interinstitucional con el Ministerio del Interior y el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, encaminado a garantizar la continuidad y adecuada ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

El periodo se caracterizó por una intensa actividad de verificación técnica y documental, orientada a atender los requerimientos del Ministerio y a consolidar la información soporte del primer desembolso. De manera paralela, se mantuvo una comunicación permanente con el CRIC, en aras de socializar el Plan Operativo, el Cronograma de Ejecución y las minutas contractuales.

Las actuaciones desarrolladas evidencian la disposición institucional de SUEJE para avanzar con transparencia, rigor técnico y compromiso con los principios de autonomía, participación y corresponsabilidad. A pesar de las limitaciones logísticas y de los tiempos administrativos asociados a los procesos de revisión y aprobación, se logró mantener coherencia técnica, trazabilidad documental y canales de coordinación activos con ambas partes.

El mes concluyó con la reunión presencial celebrada el 30 de octubre en las oficinas del CRIC en Popayán, espacio que marcó un hito de avance del convenio, permitiendo consolidar acuerdos y compromisos que en caso de una respuesta positiva por parte de las autoridades del CRIC, serán la base para el inicio formal de la ejecución en los meses siguientes.

4. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ENTREGABLES REMITIDOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, organización y acceso a la información relacionada con la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha dispuesto una carpeta institucional exclusiva para el mes de octubre de 2025, en la cual se consolida la totalidad de los documentos soporte correspondientes al presente informe mensual.

En dicha carpeta se incluyen tanto el informe de avance de ejecución como los soportes asociados (comunicaciones oficiales, correos institucionales, actas, documentos técnicos, certificaciones y registros de envío al Ministerio del Interior y al CRIC).

Esta estructura documental se mantiene bajo el mismo esquema adoptado para los meses anteriores, permitiendo un seguimiento ordenado y verificable por parte de las instancias de supervisión y control.

El acceso a la carpeta de soporte del mes de octubre se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional:

https://drive.google.com/drive/folders/1SmnPp2m4lZ0oCm3Fifnd-_rzRFAqbZoX?usp=sharing

5. AVANCES TÉCNICOS

Durante el mes de octubre de 2025, el equipo técnico del Sistema Universitario del Eje Cafetero – SUEJE concentró sus esfuerzos en la consolidación, ajuste y validación de los instrumentos técnicos del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, orientados a garantizar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del proyecto.

Entre los principales avances se destacan:

- Atención y respuesta a observaciones técnicas del Ministerio del Interior, mediante la remisión de versiones ajustadas del Plan Operativo, el Cronograma de Ejecución y la matriz de personal mínimo requerido, incorporando las recomendaciones formuladas por la supervisión.
- Revisión y actualización de las hojas de vida del equipo técnico, garantizando la idoneidad profesional y el cumplimiento de los perfiles establecidos en el anexo técnico del convenio.
- Consolidación de la estructura contractual del proyecto, incluyendo la formulación y análisis de las minutas de contrato y los términos de referencia para los sistemas SIGP y SIAP, de acuerdo con los lineamientos discutidos en la reunión presencial del 30 de octubre con el CRIC.
- Coordinación y trazabilidad documental a través de carpetas institucionales organizadas por mes, que permiten verificar los procesos de comunicación, validación y remisión de productos ante el Ministerio del Interior y el CRIC.
- Mantenimiento de comunicación técnica permanente con la supervisión y con la organización indígena, evidenciando la disposición institucional de SUEJE para garantizar la coherencia entre los instrumentos técnicos, las metas de cumplimiento y los compromisos interadministrativos.

Estos avances reflejan el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por el operador, la consolidación de los insumos técnicos exigidos para el primer desembolso y el fortalecimiento de los procesos de planeación y articulación necesarios para la ejecución del convenio.

6. AVANCES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de octubre de 2025, el equipo administrativo y de coordinación del Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE desarrolló diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión operativa y la articulación interinstitucional del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025, garantizando el cumplimiento de los compromisos contractuales y la atención oportuna de los requerimientos de supervisión.

Entre las principales acciones se destacan:

- Actualización y verificación de la documentación institucional y del equipo de trabajo, incluyendo hojas de vida, soportes profesionales, certificaciones, resoluciones y designaciones oficiales, con el fin de asegurar la trazabilidad y la transparencia de los procesos administrativos.
- Interlocución constante con el Ministerio del Interior para la revisión y validación de los documentos soporte del primer desembolso, manteniendo comunicación permanente con los funcionarios de supervisión y respondiendo en los tiempos establecidos a cada solicitud de información.
- Gestión y seguimiento del proceso de desembolso, mediante comunicaciones formales enviadas el 10, 14, 18 y 22 de octubre, en las que se solicitó información sobre el estado del trámite y se reiteró la disposición del operador para avanzar en los aspectos técnicos y financieros del convenio.
- Revisión y consolidación de los documentos contractuales y sus anexos (Plan Operativo, Cronograma, minutas y términos de referencia), asegurando su coherencia con los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio y con las observaciones presentadas por el CRIC.
- Organización y archivo de los soportes del mes de octubre en la carpeta institucional del convenio, facilitando la verificación por parte de los equipos de supervisión y control.

Estas acciones administrativas reflejan la capacidad de gestión, coordinación y cumplimiento institucional de SUEJE, que ha mantenido una comunicación constante y verificable con las entidades involucradas, demostrando compromiso, transparencia y disposición técnica para el desarrollo del convenio.

7. INFORME FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de octubre de 2025, no se ha efectuado ningún desembolso de recursos correspondiente al Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

El Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha cumplido con la presentación de toda la documentación técnica, administrativa y financiera exigida para el primer desembolso, actualmente la supervisión del Ministerio del Interior no ha dado el aval para el primer desembolso.

7.1. Relación presupuestal por sistema

De acuerdo con el Plan Operativo de Trabajo (POT) del convenio, los recursos se distribuyen entre los componentes de los sistemas propios SIGP y SIAP, así como en la coordinación general del proyecto, conforme a la siguiente estructura:

SISTEMA INDÍGENA DE ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución
Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de la estructura regional del sistema de administración propia, con énfasis desde la ley de origen, ley natural y derecho mayor.	Encuentros de formación Política y técnica, con los equipos Zonales para revisar los avances que se tiene desde las bases y avanzar en la construcción de la unidad administrativa regional. Se desarrollarán dos (2) encuentros por cada una de las doce (12) asociaciones de cabildos y dos (2) encuentros con el pueblo Totoroez, para un total de veintiseis (26) encuentros de formación política, cada uno con una duración de un (1) día y con la participación de hasta 300 personas. Dado que son dos encuentros por asociación, más el pueblo de Totoroez, se pueden realizar en un solo día trece (13) encuentros de manera simultánea.	$442.000.000	0$	0%
	Realización de un (1) Encuentro de experiencias de administración propia en contextos indígenas a nivel nacional e internacional. Se desarrollará un (1) encuentro con una duración de dos (2) días y con la participación de hasta 200 personas.	$22.000.000	0$	0%
Objetivo específico 2: Avanzar en la estructuración y operatividad de cada uno de los caminos del sistema de	Continuidad de conformación de los equipos de trabajo en los caminos del sistema de administración propia y creación de equipos a nivel zonal	$6.905.087.037	0$	0%
	Fortalecimiento organizativo y administrativo que permita la recolección y análisis de la información en la	$564.400.000	0$	0%

administración propia del nivel regional y zonal	construcción de la ruta del sistema de administración propia comunitaria.			
	Realizar una (1) Junta Directiva para la construcción de la Política de Administración Propia, durante tres (3) días con la participación de 138 autoridades tradicionales del CRIC para un total de hasta 4000 participantes.	$1.145.900.000	0$	0%
Objetivo específico 3: Estructurar de manera concertada planes de trabajo en las zonas del cauca, desde el sistema indígena de administración propia.	10 mingas de pensamiento, una por cada zona del cauca con una duración de un (1) día cada una y la participación de hasta 450 personas.	$377.700.000	0$	0%
	13 espacios de ritualidad como apertura de camino para el desarrollo del SIAP en el nivel zonal para hasta 100 personas por evento,	$79.950.000	0$	0%
	TOTAL ACTIVIDADES SIAP	**9.537.037.037**		

SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO

FASE ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutaddo	% Ejecución
Transversal al desarrollo de las fases.	Conformación de un equipo técnico, político, pedagógico y comunitario, para la implementación, sostenibilidad y visibilización de los tejidos económicos de gobierno propio de los programas, jóvenes, mujeres y guardia indígena de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.	$8.250.983.016	0$	0%
Fase Estratégica 1. Identificación y caracterización de los tejidos económicos de Gobierno Propio	1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de los tejidos económicos de gobierno propio, dirigidas a los programas de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en articulación con las 10 zonas y las 12 asociaciones que conforman los territorios del CRIC. Dando como resultado doce (12) espacios de socialización, cada espacio con la duración de un día, con un alcance máximo de hasta 480 personas.	$61.800.000	$0	0%
	1.2. Reuniones de construcción, socialización y validación de instrumentos de caracterización de cada uno de los procesos jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Desarrollo de cuatro (4) sesiones, cada una de las sesiones con duración de un (1) día, con un alcance máximo de hasta 120 participantes.	$6.720.000	$0	0%

	1.3 Realización de un diagnóstico participativo para el levantamiento de la línea base de los tejidos económicos de gobierno propio, enfocado en los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Mediante el desarrollo de 2 sesiones de capacitación con un alcance máximo de hasta 60 personas por cada sesión. Adicionalmente, se realizará el traslado de los dinamizadores a los 138 territorios.	$23.280.000	$0	0%
	1.4. Equipo Tecnológico que permita el desarrollo de recolección y análisis de la información recolectada en la caracterización de las unidades productivas	210.000.000	$0	0%
Fase Estratégica 2. Fortalecimiento de capacidades de los tejidos económicos del Gobierno Propio caracterizados.	2.1. Sesiones de formación por módulos temáticos de fortalecimiento de liderazgo político, **dirigida a los 240 unidades productivas selecciones (80 proceso jovenes, 80 proceso de mujeres, 80 proceso de guardia indigena) y 10 personas de los equipos bases** dirigido tanto a líderes de los Tejidos Económicos del Gobierno Propio identificados y caracterizados en fase 1. MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto.	$1.494.800.000	$0	0%
	2.10. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE ZONA NORTE: plan de vida yu luucx" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.11. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: AKWETH CXHAB en el Resguardo de Vitoncó" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, en el que participan un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.12. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: USXA GULLUMUZ en el Resguardo de Togoima" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, por un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%

	2.13. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC centro de formación kiwa kishu Uerk" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.14. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC Escuela de formación política zonal que acoge a los demás territorios del oriente caucano" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.15. Escuelas de formación política "PROCESO DE FORMACIÓN JOSE GONZALO SANCHEZ TOTORÓ" , formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.16. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " TANDACHIRIDU WASI con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.17. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " PUEBLO SIA PIRARA con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.18. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " JUAN TAMA " con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.19. Realizar un Encuentro de mayores de reflexión y orientación política por los espacios de formación política, fortalecimiento a procesos autónomos y fundamentación de la autonomía del Gobierno Propio	$803.400.000	$0	0%
	2.2. Sesiones de formación MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio	$388.400.000	$0	0%

	MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos externos y propios MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto. Proceso dirigido a un total de 40 niños de semilleros de guardia indígena, con los que se pueda promover las consolidaciones de iniciativas productivas de cada una de las zonas, un total de hasta 400 participantes, en las que se contaran con 2 sesiones de formación por cada módulo			
	2.20. Intercambio de experiencias de unidades productivas comunitarias indígenas que promueve el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, buscando mejorar la economía comunitaria y heredar mejores condiciones para las futuras generaciones. Salida pedagogía a nivel Nacional - recorrido con la duración de 4 días	$200.400.000	$0	0%
	2.21. Socialización de los modelos de negocios construidos en cada uno de los zonas por parte de cada proceso de los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas, 12 asociaciones de los territorios CRIC	$88.680.000	$0	0%
	2.22. Cierre y clausura de espacio de formación con la participación de hasta 500 personas delgados de las autoridades	$45.000.000	$0	0%
	2.3. Encuentro de semilleros de guardia a nivel de la regional, en los que se compartan las experiencias y se reproyecte, se evalúe el ejercicio de semilleros de guardia con la participación de hasta 100 delegados por cada una de las zonas	$367.800.000	$0	0%
	2.4. Escuelas de formación política " TERRITORIAL PARA LA VIDA ITXI FIN'ZENXI ZONA SA'TH TAMA KIWE" conformadas por las 6 autoridades que conforman el zona Sa th tama kiwe, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.5 Escuelas de formación política "PROCESO INTERCULTURAL DE SABERES "ROBER DE JESUS GUACHETA" – ZONA UH WALA VXIC" conformadas por las 5 autoridades que conforman el zona uh wala vxic, se viene realizando realizando dos veces por mes para un	$47.670.000	$0	0%

	total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas			
	2.6. Escuelas de formación política "NASA UUS KWE'KWE DXI'JANAS - ZONA NASA UUS" conformadas por las 4 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.7. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE – ZONA NORTE:-Resguardo de Jambaló – Proyecto Global" conformadas por las 22 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.8. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE – ZONA NORTE: Liberación de la madre tierra , 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.9. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE – ZONA NORTE: luucx kiwe thegnas - territorio de Toez Caloto" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
Fase Estratégica 3. Impulso, Consolidación Y Sostenibilidad De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	3.1. Se realizará el aporte de inversión directa a 270 tejidos económicos de gobierno propio, lideradas por jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, previamente seleccionadas con base en criterios técnicos, organizativos y culturales, definidos en el marco del Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC. La inversión se asignará conforme a la caracterización territorial, el modelo de empresa social estructurado y el plan de negocio formulado para cada unidad productiva, garantizando que los recursos aportados contribuyan efectivamente a su consolidación, sostenibilidad económica y operatividad.	17.280.000.000	$0	0%

	3.2.Se llevarán a cabo dos visitas técnicas de verificación a los tejidos económicos vinculadas al proceso, con el objetivo de supervisar la correcta instalación de los elementos adquiridos, evaluar los avances en la ejecución de la inversión asignada y acompañar técnicamente la implementación de cada modelo de negocio.	57.600.000	$0	0%
Fase Estratégica 4: Visibilización Y Posicionamiento De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	4.1. (5) Cinco reuniones de Diseño e implementación de fondos solidarios rotatorios por zona o línea productiva, en la que participen los lideres de cada proceso, grupos encargados de las unidades productivas un total de hasta 120 personas.	100.800.000	$0	0%
	4.2. Una Junta directiva de consolidaciones consolidación de fondo solidario con autoridades y comunidad en general, con un total de participación de hasta 500 personas	40.000.000	$0	0%
	4.3. Participación de 2 ruedas de negocio solidarias de cada uno de los 100 tejidos económicos, 3 delegados por cada unidad productiva, un total de hasta 300 participantes	260.000.000	$0	0%
	Estrategia de visibilización y comunicación de proceso, realizar campañas de comunicación y visibilización de experiencias organizativas y productivas	407.290.530	$0	0%
	TOTAL SIGP	**30.802.003.546**		

7.2. Estado de los desembolsos

Desembolso	Monto	Monto pagado	Estado
Primer desembolso	$21.783.081.915	$0	*Pendiente de aval de la supervisión del Ministerio del Interior.*
Segundo desembolso	$21.783.081.915	$0	*NA*

Nota: A la fecha, no se registra ejecución presupuestal. La supervisión del proyecto aún no ha otorgado el aval para el primer desembolso, razón por la cual los recursos permanecen sin ejecución.

No obstante, SUEJE ha cumplido integralmente con las gestiones preparatorias, asegurando capacidad técnica, documental y operativa para iniciar la ejecución en el momento en que se autorice la transferencia de los recursos.

7.3. Ejecución administrativa y erogación presupuestal

Si bien a la fecha no se ha efectuado ningún desembolso de recursos por parte del Ministerio del Interior, SUEJE ha asumido con recursos propios una serie de erogaciones presupuestales necesarias para garantizar el desarrollo del proceso de alistamiento técnico, administrativo y operativo del Convenio Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Estas corresponden a gastos realizados durante la fase inicial de ejecución y están orientadas a asegurar la continuidad del proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, incluyendo:

- **Recurso humano:** Honorarios y apoyos técnicos del equipo profesional y operativo que ha acompañado la formulación, consolidación documental y atención de observaciones de supervisión.
- **Viáticos y desplazamientos:** Gastos asociados a traslados, alojamiento y alimentación del personal participante en reuniones presenciales, especialmente en la ciudad de Bogotá y Popayán, así como otras actividades de coordinación interinstitucional.
- **Gastos administrativos**: Gastos de operación, papelería, servicios de comunicación, transporte local y apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades del convenio.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal
Sistema universitario del eje cafetero
SUEJE

INFORME FINANCIERO No. 2
Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025
Periodo: 01 al 31 de octubre de 2025

1. Objeto del informe

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de ejecución financiera de los recursos asociados al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025.

2. Alcance del periodo

Durante el periodo reportado, que corresponde a la fase inicial de ejecución del contrato se adelantaron actividades orientadas a la validación y ajuste de los instrumentos técnicos requeridos para la ejecución del proyecto, incluyendo el cronograma de actividades, el plan operativo y las hojas de vida del equipo técnico mínimo requerido.

Así mismo, se participó en diferentes espacios de concertación y seguimiento con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio, con el fin de revisar, ajustar y validar los documentos necesarios para la habilitación del primer desembolso.

3. Contexto financiero del contrato

El Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 inició su ejecución el día 25 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, no se habían recibido recursos por concepto de desembolsos por parte del Ministerio, por lo cual no existía disponibilidad financiera para la ejecución de los recursos del contrato.

En este contexto, la ejecución del contrato durante el periodo reportado se mantuvo en una fase de validación técnica y ajuste de los instrumentos requeridos para la habilitación del primer desembolso, incluyendo la revisión del cronograma, el plan operativo y las hojas de vida del equipo técnico mínimo, en articulación con el equipo de supervisión.

Así mismo, se desarrollaron espacios de coordinación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio del Interior, orientados a la consolidación y aprobación de los documentos necesarios para avanzar hacia la ejecución financiera del contrato.

En consecuencia, no se generaron movimientos financieros con cargo a los recursos del contrato, manteniéndose en cero el flujo de ingresos y egresos asociados al mismo durante el periodo analizado.

4. Flujo de recursos del contrato

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el contrato no registró movimientos financieros, en razón a que no se habían recibido recursos por concepto de desembolsos por parte del Ministerio.

A continuación, se presenta el estado del flujo de recursos del contrato:

Concepto	Valor
Saldo inicial	$0
Ingresos	$0
Egresos	$0
Saldo final	$0

Tabla 1 - Flujo de recursos

5. Ejecución financiera del contrato

De conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, la ejecución financiera del mismo se encuentra supeditada a la disponibilidad de recursos, previa realización de los desembolsos por parte de la entidad contratante.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, no se registró ejecución financiera con cargo a los recursos del contrato, en razón a que no se había efectuado el primer desembolso.

A continuación, se presenta el estado de ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor	Observación
Valor total del contrato	43.566.163.830	Valor contractual
Recursos desembolsados	$0	No se han recibido recursos
Recursos ejecutados	$0	Sin ejecución financiera
% de ejecución financiera	0%	Sin disponibilidad de recursos

Tabla 2 - Ejecución financiera

En consecuencia, durante el periodo reportado no se generaron compromisos, obligaciones, causaciones ni pagos con cargo a los recursos del contrato.

6. Análisis financiero del periodo

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, SUEJE adelantó actividades correspondientes a la fase de validación técnica y ajuste de los instrumentos requeridos para la ejecución del proyecto, en el marco del proceso de alistamiento del contrato.

En este sentido, se desarrolló el proceso de revisión y validación del cronograma de actividades, el plan operativo y las hojas de vida del equipo técnico mínimo requerido, en articulación con el equipo de supervisión, incorporando los ajustes necesarios conforme a las observaciones realizadas.

Así mismo, se participó en diferentes espacios de coordinación y seguimiento con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio, orientados a la consolidación y aprobación de los documentos requeridos para la habilitación del primer desembolso.

Como parte de estas actividades, se generaron erogaciones asociadas a gastos administrativos y operativos, incluyendo viáticos, desplazamientos y participación en reuniones técnicas, requeridas para el desarrollo del proceso de validación y articulación institucional.

No obstante, durante el periodo reportado no se registraron pagos, causaciones ni obligaciones con cargo a los recursos del contrato, en razón a que no se había efectuado el primer desembolso por parte del Ministerio.

En consecuencia, no se presenta ejecución financiera ni en el componente de administración ni en el componente de ejecución en campo durante el periodo analizado.

7. Observaciones

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el contrato se mantuvo en una fase de validación y ajuste de los instrumentos técnicos requeridos para la habilitación del primer desembolso.

En este contexto, se adelantaron procesos de revisión, ajuste y articulación con el equipo de supervisión, el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y el Ministerio, orientados a la consolidación de los documentos técnicos del proyecto.

Así mismo, las erogaciones realizadas durante el periodo corresponden a gastos administrativos y operativos asumidos con recursos propios de SUEJE, necesarios para el desarrollo de las actividades de validación y coordinación.

La ejecución financiera del contrato continúa condicionada a la disponibilidad de recursos, la cual depende de la aprobación de los requisitos previos y de la realización del primer desembolso por parte de la entidad contratante.

En consecuencia, durante el periodo reportado no se presentan compromisos, obligaciones ni pagos con cargo a los recursos del contrato, manteniéndose en cero la ejecución financiera del mismo.

8. Conclusión

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de octubre de 2025, el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 no presentó ejecución financiera, dado que los recursos del proyecto no fueron desembolsados a la entidad ejecutora.

No obstante, durante este periodo se dio continuidad a las actividades de validación y ajuste de los instrumentos técnicos del proyecto, en articulación con el equipo de supervisión, el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC y el Ministerio del Interior, las cuales implicaron erogaciones asumidas con recursos propios de SUEJE.

Estas actividades permitieron avanzar en el cumplimiento de las condiciones necesarias para la habilitación del primer desembolso, manteniéndose en todo momento la no afectación de los recursos del contrato.



Diego Mauricio Arias
Representante legal.
Sistema Universitario del Eje Cafetero.
SUEJE

MP-CER231243

C & A S.A.S.

CERTIFICACION

Yo, **HECTOR JAIME CORREA PINZON**, con Tarjeta Profesional número 9388-T, Revisor Fiscal del **Sistema Universitario del Eje Cafetero Su Eje**, identificada con NIT 816.004.907-3, en representación de **Consultorías & Auditorías Correa & Asociados - C & A SAS**, certifico que la Entidad, ha realizado sus aportes a E.P.S., A.R.L., Fondo de Pensiones, Confamiliares, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA durante los últimos seis (6) meses.

Para efectos se firma en Pereira el primero (1) del mes de octubre de 2025

Atentamente,



C.P. HECTOR JAIME CORREA PINZON
Revisor Fiscal
C & A SAS
T.P. 9388-T

c.c. Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9388-T



HECTOR JAIME
CORREA PINZON
C.C. 15911728
RES. INSCRIPCION 1348 DEL 05/10/1983
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265593 **16763**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Certificado No:

A48FF9D9A869CBEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAIME CORREA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15911728 de RIOSUCIO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.911.728

CORREA PINZON

APELLIDOS

HECTOR JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1957

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00244843-M-0015911728-20100715 0022765516A 1 4790778828